
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04710-2024-U

BORRIOL

Expediente n.º: 2682/2024

Procedimiento: E.M.C. 34/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FERIAS DE
COMERCIO Y COMPRA DE CASSETAS PARA EVENTOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 34/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 34/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

En Borriol, a 27 de septiembre de 2024

El Alcalde

Héctor Ramos Portolés

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)